

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

Denominación del Servicio

"Calificación de Postulante Para Lote de Vivienda en Promuvi"

Código: SE17093AE2

Descripción del Servicio

Evaluar la conformidad de los documentos presentados por el Postulante con la finalidad de acceder a un lote de vivienda en PROMUV

Requisitos

- 1.- Solicitud única de trámite.
- 2.- Formato N°01 (Declaración Jurada de residencia en Ilo, no contar con antecedentes policiales ni penales, ser mayor de edad).
- 3.- Formato N°02 (Declaración Jurada de datos personales de los postulantes)
- 4.- Formato N°03 (Declaración Jurada de no tener propiedad, a nivel provincial o de ser socio en asociaciones de vivienda, terrenos con fines de vivienda y en PROMUVIS).
- 5.- Formato N°04 (Declaración Jurada de no haber transferido predio urbano con fines de vivienda en los últimos 10 años).
- 6.- Formato N°05 (Declaración Jurada de Convivencia).
- 7.- Documento sustentatorio que acrediten la residencia no menor de diez (10) años en la Provincia de Ilo.
- 8.- Copia de la partida de matrimonio o Certificado de soltería del lugar de nacimiento y de la Provincia de Ilo, de ambos postulantes y declaración jurada de convivencia
- 9.- Partida de defunción, en caso de postulantes viudos.
- 10.- Copia de la partida de nacimiento de los hijos declarados como cargas familiar (en caso de padres y madres solteras para lo cual se sustentará mediante sentencia judicial y/o Acta de Conciliación.
- 11.- Copia de boletas de pago de los últimos tres meses y/o declaración jurada de ingresos económicos.
- 12.- Indicación del número del DNI de los hijos y de los declarados como carga familiar
- 13.- Declaración jurada de no tener propiedad con firma simple, en el lugar de nacimiento y de donde reside actualmente el o los postulantes.
- 14.- Declaración jurada de no tener Antecedentes Penales.
- 15.- Declaración jurada de no haber sido beneficiado de ningún Programa de Vivienda en la Provincia de Ilo (Distrito de Pacocha, Distrito El Algarrobal)
- 16.- Demás documentos sustentatorios.
- 17.- Indicación del número de constancia de pago, día de pago y monto.

Notas:

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Oficinas de la entidad según la dependencia del documento.

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 168.40

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
Efectivo: EN CAJA DE LA MUNICIPALIDAD

Plazo

30 días hábiles

Sedes y horarios de atención

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

MESA DE PARTES : MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -974555496

Anexo: -

C o r r e o :
mesadepartes@munialgarrobal.gob.pe mesadepartesmdea@gmail.com

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
1	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Programa Municipal de Vivienda - I	Ordenanza Municipal	008-2013-MDEA	03/10/2013

SEDES DE ATENCIÓN

Texto Único de Procedimientos Administrativos
"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALGARROBAL"

SEDES	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ALGARROBAL	EL ALGARROBAL - ILO - MOQUEGUA - AV PRINCIPAL S/N KM 15	Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30.